

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

03 AGO. 2017

VISTOS:

A.- La Resolución exenta N° 5970/2017 de fecha 25 de Mayo del 2017 de aprobación, que aprueba el Proyecto “CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CHORRILLOS, COMUNA DE ANGOL”, a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, Comuna de Angol.

B.- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CHORRILLOS, COMUNA DE ANGOL”.

C.- La ley N° 19886 “Compras Pùblicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- La Facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese las bases Administrativas Generales y especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública del proyecto “CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CHORRILLOS, COMUNA DE ANGOL”.

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- Nombrase la comisión de Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CHORRILLOS, COMUNA DE ANGOL”, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

1. Jefe de SECPLA o quién lo subrogue legalmente
2. Asesor Jurídico o quién lo subrogue legalmente
3. Director de Obras Municipales, o quienes los subroguen legalmente

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

4.- Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
I. MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO MUNICIPAL  
ANGOL

MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Handwritten signature of Mario Barragan Salgado over the stamp]*

  
I. MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL

JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

*[Handwritten signature of Jose Enrique Neira Neira over the stamp]*

JENN/MBS/ORR/RDI/.-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal